

XXXI REGATA A2 Y SOLITARIOS

CLUB NAUTICO DE SADA

ANUNCIO DE REGATA



La **XXX REGATA A2 y Solitarios** se celebrará en aguas de la Ría de Ares y Sada el **7 de Septiembre de 2024**, organizada por el **CLUB NÁUTICO DE SADA** y la **FEDERACIÓN GALLEGA DE VELA**.

La **XVIII REGATA A2 y Solitarios** es un evento incluido el Calendario Oficial de la Federación Gallega de Vela, y puntuable para el circuito Gallego de Solitarios y A-Dos.

1 REGLAS

La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la WORLD SAILING 2021 – 2024(RRV);
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros en vigor y sus anexos (excepto en lo modificado por el Presente Anuncio y las Instrucciones de Regata);
- c) El Reglamento de Medición ORC en vigor.
- d) Las Reglas ORC de Habitabilidad;
- e) Las Reglas Especiales para regatas de Alta Mar del Offshore Racing Council (ORC) en vigor; Categoría 4ª(Reducida)
- f) El Reglamento del Circuito Gallego de Solitarios y A-Dos
- g) El presente Anuncio de Regata
- h) Las Instrucciones de Regata que podrán modificar los anteriores

2 PUBLICIDAD

Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con la reglamentación 20 de la WORLD SAILING y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

En este caso, deberán presentar con la inscripción correspondiente, justificante del abono de las tasas de dicha publicidad en la RFGV o la RFEV.

3 PUNTUACION

Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV.

4 CLASES QUEPARTICIPAN

Podrá participar cualquier crucero a vela de un solo casco, con certificado de medición A DOS válido ORC 2023. En caso de no tener certificado, el comité de regatas podrá asignar un certificado estimado, no admitiéndose reclamaciones a este respecto.

Los barcos sin certificado no puntuarán para el Circuito Gallego de Solitarios y A Dos.

Se establecen las siguientes clases:

- A DOS: ORC A, ORC B y OPEN/ ORC C
- SOLITARIOS

A la vista de las inscripciones realizadas y en cuanto se compruebe su participación efectiva en la regata, el comité de regatas y comité organizador establecerá las clases arriba mencionadas (incluso podrá ser solamente una, según el número de barcos) y la formación de las mismas buscando la mayor equidad posible, no admitiéndose reclamaciones al respecto.

5 INSCRIPCIONES

5.1 Inscripción:

5.1.1 Las inscripciones se realizarán mediante el enlace de Internet:

<https://escora.rfgvela.es/regata/regata-a2-solitarios-2024>



5.1.2 antes del **6 de septiembre de 2024 a las 19 horas**. Además podrán dirigirse al **CN SADA**

Tfno.: 981619018 Móvil: 650387932 E-mail:info@clubnauticosada.com.

5.1.3 Derechos de inscripción: **20 €** tanto en A Dos como en Solitarios.

5.1.4 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.

5.2 Confirmación de inscripción

5.2.1 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar **personalmente** el Formulario de Registro en la Oficina de Regata **de 10:00 a 12:30 horas del día 7 de septiembre de 2024**. No se permitirán modificaciones en el certificado de rating después de las 14:00 horas del día anterior al cierre de la inscripción.

5.2.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

a) Certificado válido de Medición A DOS **que entrega la Federación Española** si se dispone de certificado normal ORC2024.

En caso de no disponer de certificado el Comité de Regata asignará el que estime oportuno siendo éste inapelable.

b) Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.556,66 euros.

c) En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional, para la exhibición de publicidad para regatas de categoría C.

d) Para los tripulantes españoles, licencia federativa de deportista con habilitación estatal 2023.

e) Relación de tripulantes con número de Pasaporte o DNI. y número de contacto entierra.

f) Fotocopia de licencia federativa del 2023 de patrón y tripulantes.

5.3 Despues de la hora anterior al inicio de la primera prueba, no se aceptará la inscripción de un barco que no haya presentado el certificado de rating completo (según el caso), en la oficina de regatas (modifica la regla 78.2 del RRV)

6 PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
7 septiembre	10:00h -12:30 h. 12:30 h. 15:00h 30 minutos después de la finalización de las pruebas.	<ul style="list-style-type: none">• Apertura Oficina de Regatas.• Registro de participantes.• Mediciones.• Reunión de Patrones• Pruebas.• Entrega de trofeos, y camisetas a todos los patrones y tripulantes participantes. Pincho de Confraternización

7 RECORRIDOS

Las Instrucciones de Regata detallarán los recorridos a utilizar que podrán ser:

- Barlovento /Sotavento.
- Recorrido Costero, que será seleccionado de entre los utilizados en los Grand Prix organizados por el CN Sada.



8 PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV. El coeficiente en todas las pruebas será 1.

9 CLASIFICACIONES

Las clasificaciones se establecerán, de acuerdo con la regla 203 del RTC. Habrá una clasificación para cada uno de los grupos que se formen finalmente. Las clasificaciones se establecerán de acuerdo al Reglamento ORC.

10 SEGURIDAD

Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales **71, 16 y 9**. Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

11 TROFEOS

Se indicarán en las Instrucciones de Regata o en el T.O.A. virtual.

12 ATRAQUES

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque reservado en el **CLUB NÁUTICO DE SADA**, desde el miércoles día 4 al martes día 10 de Septiembre ambos incluidos.

LA ENTIDAD ORGANIZADORA se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño y calado.

13 RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata”.

14 ACTOS SOCIALES

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>ACTO</u>
7 Septiembre	30 minutos después de la finalización de las pruebas.	<ul style="list-style-type: none">Entrega de Trofeos y camisetas a participantes y acto de Confraternización.

15 DISPOSICIONES TRANSITORIAS

El Comité Organizador de esta regata, se reserva el derecho a modificar las Reglas del presente Anuncio, por causas de fuerza mayor.

El presente Anuncio de Regata podrá ser modificado y ampliado por las Instrucciones de Regata.